

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6614 celebrada el 16 de noviembre de 2023****M-SJD-052-2023****❖ Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** No aprobar la propuesta presentada por el Ing. Alfredo Calderón mediante oficio DGPF-151-2023 para modificar el Reglamento para la Asignación de Contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo (conocido como Reglamento de Anticipos), y se solicita al Ingeniero Calderón que revise con la Asesoría Legal la procedencia de la solicitud planteada, específicamente sobre la derogatoria de los reglamentos.

**❖ Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) No aprobar la Modificación Presupuestaria 11-2023 y solicitar a la Planificación que subsane la presentación e indique cuáles son las partidas que se ven disminuidas o afectadas.
- b) Solicitar a Planificación y a la Dirección de Urbanismo y Vivienda que presente una explicación sobre la planificación, seguimiento y control de las partidas a modificar presentadas a esta Junta Directiva a noviembre 2023.
- c) Recordarle a Planificación que, cuando se presenten modificaciones presupuestarias ante la Junta Directiva, incluya en la presentación las partidas y subpartidas que serán afectadas, tal como se le había solicitado anteriormente

**❖ Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Informe sobre las causas o razones por las cuales el ingreso presupuestado sin SAP fue inferior en el periodo 2018-2022, la ejecución presupuestaria es menor a ese ingreso y los planes preventivos y correctivos de acción y riesgos asociados, de los Indicadores del Plan Operativo Institucional 2022, elaborado con los insumos brindados por las diferentes dependencias de la Institución y los reportes de ejecución presupuestaria emitidos por la Unidad de Finanzas

**❖ Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:****CONSIDERANDO ÚNICO**

Que el acuerdo adoptado en el Artículo V, Inciso 3), de la Sesión Ordinaria N°6559, celebrada el día 15 de diciembre de 2022, solicita el informe bimensual sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias realizados por la Auditoría Interna.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de Licda. Alicia Borja Rodríguez, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe de Seguimiento de los Procedimientos (Relación de Hechos) y Advertencias realizados por la Auditoría Interna, presentado mediante oficio AI-102-2023, y solicitar al Auditor Interno que tome nota de las observaciones realizadas por la Junta Directiva en cuanto a la inclusión y aclaración que debe venir en el cuadro de los próximos informes bimensuales con respecto al detalles de la advertencia, actualizado sobre en qué estado se encuentra y la ruta a seguir.
- b) Recordar al Lic. Henry Arley, Auditor Interno, la solicitud que se le ha hecho en el sentido de que los informes que debe presentar a la Junta Directiva son en forma bimensual.

---

**Última línea**